ESTUDIO DEL SECTOR
PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

La Institución Educativa, realiza el siguiente análisis del sector teniendo en cuenta la intención del proceso contractual que se desea realizar.

ASPECTOS GENERALES

SOBRE LA DIMENSIÓN CONSTITUCIONAL EN QUE SE BASA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

El artículo 2 de la Constitución Política, establece como fines esenciales del Estado: *"(...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."* (Subrayado fuera de texto)

El articulo 44 Ibídem, indica: *"Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión."*

(...)

"... el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento ..."

"Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás." (Subrayado fuera de texto)

El articulo 67 Ibídem, establece: *"La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura."*

(...)

*"**Corresponde al Estado** regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; **garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo**."* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

LA IMPORTANCIA QUE TIENEN LOS BIENES DE CONSUMO (PAPELERIA Y ASEO) EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

En el momento en el que se hace la apertura de las labores en la dinámica administrativa y/o académica, cobra una gran importancia el adecuado ambiente dentro de las instalaciones de la Institución educativa haciendo

secretariaacademicaienhor@gmail.com / www.ienuevohorizontegirardot.edu.co
Sede Principal: Carrera 1 D No. 10-58 B/ Alto de las Rosas - Sede Antonio Santos: Calle 9 No. 2-47 B/ 10 de Mayo
Sede Puerto Montero: Calle 8 Carreras 4 y 5 B/ Puerto Montero - Sede Puerto Monguí: Carrera 1 No. 14-85 B/ Puerto Mongui

alusión a la limpieza para prevenir virus y enfermedades que afecten la salud de la comunidad educativa, así mismo, los elementos adecuados que permitan brindar comodidad, bienestar y correcto desarrollo a la hora de cumplirse con estos procesos.

Es mediante estos bienes de consumo que el trabajo se puede realizar de manera idónea y transmitirán la confianza de todos en cuanto la funcionalidad en el entorno laboral y académico. Sin embargo, siempre existirán materiales imprescindibles, con los que no importa el tiempo que transcurra, se utilizarán hasta el fin de los días. Por este motivo, la compra de bienes de consumo de uso final y de uso duradero son una acción que influye en el correcto desarrollo de la parte administrativa, docente y estudiantil de la Institución Educativa.

Es normal que, conforme avance el tiempo, empiecen a surgir problemas no deseados o algunos obstáculos que pueden dificultar que la Institución Educativa avance con efectividad, como que los productos de uso final estén a punto de escasear. Lo más importante cuando llegue esa situación es disponer de una solución pronta para poder continuar realizando las actividades administrativas y académicas, de ahí, la previsión de contar con suficiente material.

Así mismo los bienes de consumo de uso duradero con aquellas herramientas que permiten cumplir de manera correcta la función de estos procesos importantes de la institución educativa, ya que son procesos que se presentan de manera repetitiva durante todo el periodo académico y administrativo y que debido a esto deben ser herramientas que cumplan con múltiples usos durante el presente año.

CIRCUNSTANCIAS QUE CONLLEVAN A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A LA ADQUISICIÓN POR SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO (PAPELERÍA Y ASEO):

• **Bienestar:** Para el buen desempeño de las funciones propias administrativas y académicas, en aras del cumplimiento de los fines misionales de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, se requiere de la adquisición de bienes de consumo de uso final y uso duradero para la institución educativa.

• **Productividad y desempeño**: Con los bienes de consumo de uso final y uso duradero adecuados, permite que la IE aumente el desempeño de las actividades administrativas y académicas que se realizan dentro de la institución educativa, ya que ambientes de trabajo adecuados generan seguridad y comodidad, factores importantes al momento de llevar a cabo las labores cotidianas en la IE**.**

Regulatorio:

- Decreto 1545 de 1998 Nivel Nacional *"Por el cual se reglamentan parcialmente los Regímenes Sanitarios, del Control de Calidad y de Vigilancia de los Productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico y se dictan otras disposiciones*.
- Circular Externa DG-0100-284 de octubre de 2002 - INVIMA. REF: Parámetros que se deben tener en cuenta al momento de determinar si un producto es de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico o de aseo, higiene y limpieza de uso industrial.

- NORMA TÉCNICA COLOMBIANA - NTC 5397 del 22-12-2005. materiales para documentos de archivo con soporte en papel. características de calidad.

- Norma Técnica Aplicables a cada producto.

Código de la UNSPSC:

El código del servicio requerido que se define en el Clasificador de Bienes y Servicios es:

Descripción Clase	Código Clase
Papel de imprenta y papel de escribir	14111500
Suministros de dibujo	44111800
Suministros de escritorio	44121600
Instrumentos de escritura	44121700
Escobas, Traperos, cepillos y accesorios	47131600
Soluciones de Limpieza y desinfección	47131800

Técnico:

La adquisición de elementos para Bienes de Consumo (Papelería y aseo), técnicamente se fomenta en lo siguiente:

Objetivo General:

Garantiza el normal funcionamiento, la atención adecuada y oportuna a la comunidad educativa.

Objetivo Específico:

Asegurar las condiciones respecto de los bienes de consumo (Papelería y Aseo) para realizar la labor administrativa y académica, para el óptimo desarrollo de las actividades en cada dinámica.

Ficha Técnica:

El presente cuadro establece las descripciones de los bienes de consumo (Papelería y Aseo**)**, como también la unidad de medida y cantidades respectivamente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
ELEMENTOS DE PAPELERÍA			
1	Esferos de Color Negro	100	UNIDAD
2	Lápiz de Madera Grafito Hexagonal HB N 2-12	100	UNIDAD
3	Borrador de Nata mediano	50	UNIDAD
4	Esferos negros -Marca Offi-esco. SEMIGEL 0,7	50	UNIDAD
5	Marcador permanente punta Color negro	10	UNIDAD
6	Marcador permanente Color Azul	10	UNIDAD
7	Marcador permanente Color Negro	10	UNIDAD
8	Marcador permanente Color Rojo	10	UNIDAD
9	Resaltadores Color surtido	80	UNIDAD
10	Caja de archivo No 12 inactivo	20	UNIDAD

secretariaacademicaienhor@gmail.com / www.ienuevohorizontegirardot.edu.co
Sede Principal: Carrera 1 D No. 10-58 B/ Alto de las Rosas - Sede Antonio Santos: Calle 9 No. 2-47 B/ 10 de Mayo
Sede Puerto Montero: Calle 8 Carreras 4 y 5 B/ Puerto Montero - Sede Puerto Monguí: Carrera 1 No. 14-85 B/ Puerto Mongui

11	Carpeta Porta Documentos Tamaño oficio en cartón	2	UNIDAD
12	Carpeta de archivo con tapas Reforzadas en papel	30	UNIDAD
13	Cosedoras	6	UNIDAD
14	Perforadoras en papel	6	UNIDAD
15	Grapas con engrapadora	5	UNIDAD
16	Bisturí 18 mm Encauchetado	5	UNIDAD
17	Bolsas plásticas Grandes gruesas para archivo Documentación paquete por 100	2	PAQUETE
18	Juegos de Tintas para impresora Marca Epson (colores Negro/ Cyan /Magneta/ Amarilla	6	JUEGO
19	Ganchos plásticos Para carpeta paquete de 20 unidades	50	PAQUETE
20	Resmas Hojas Tamaño Carta Caja	5	UNIDAD
21	Resmas Hojas Tamaño oficio	10	UNIDAD
22	Pliegos de Cartulina-colores variados	20	UNIDAD
23	Block de notas Adhesivas (post it)	6	UNIDAD
24	Barra de Silicona Gruesa	20	UNIDAD
25	Barra de Silicona delgada	20	UNIDAD
26	Frasco de silicona Liquida 250 ML	5	UNIDAD
27	Paquetes de octavo de papel silueta	10	UNIDAD
28	Pistola de silicona pequeña	3	UNIDAD
29	Pistola de Silicona Grande	3	UNIDAD
30	Pliego de papel Bond periódico	20	UNIDAD
31	Pliego de cartulina negra	10	UNIDAD
32	Pliego de cartulina espacial colores surtidos	40	UNIDAD
33	Vinilo Aclirico Escolar 100 gra color verde	5	UNIDAD
34	Vinilo Aclirico Escolar 100 gra color Blanco	5	UNIDAD
35	Vinilo Aclirico Escolar 100 gra color Negro	5	UNIDAD
36	Vinilo Aclirico Escolar 100 gra color Rojo	5	UNIDAD
37	Vinilo Aclirico Escolar 100 gra color Azul	5	UNIDAD
38	Vinilo Aclirico Escolar 100 gra color Amarillo	5	UNIDAD
39	Cargador para Pilas Recargables 9 Voltios	1	UNIDAD
40	Pilas Recargables 9 Voltios para micrófono inalámbrico	3	UNIDAD
41	Cuadernos Cuadriculados argollados 100 Motivo Unisex	80	UNIDAD
42	Marcadores Recargables EDDING Color azul	80	UNIDAD
43	Marcadores Recargables EDDING Color Rojo	80	UNIDAD
44	Marcadores Recargables EDDING Color Negro	80	UNIDAD
45	Carpeta de Cartón Tamaño oficio	100	UNIDAD

secretariaacademicaienhor@gmail.com / www.ienuevohorizontegirardot.edu.co

Sede Principal: Carrera 1 D No. 10-58 B/ Alto de las Rosas - **Sede Antonio Santos:** Calle 9 No. 2-47 B/ 10 de Mayo
Sede Puerto Montero: Calle 8 Carreras 4 y 5 B/ Puerto Montero - **Sede Puerto Monguí:** Carrera 1 No. 14-85 B/ Puerto Mongui

46	Tajalápiz Con deposito con cuchilla de acero inoxidable	80	UNIDAD
47	Borrador para tablero aclirico	80	UNIDAD
48	Tinta Para Marcador EDDING 500 ml- Color azul	2	UNIDAD
49	Tinta Para Marcador EDDING 500 ml- Color Rojo	2	UNIDAD
50	Tinta Para Marcador EDDING 500 ml- Color Negro	2	UNIDAD
ELEMENTOS DE ASEO			
51	Blanqueador Desinfectante En Galón 3800 ML	42	GALÓN
52	Ambientador aromas Surtidos en Galón x 3800 ML	42	GALÓN
53	Esponja abrasiva x 3 unidades	36	UNIDAD
54	Lavaloza liquido 500 ml	36	UNIDAD
55	Desengrasante en galón x 500 ML	46	GALÓN
56	Detergente en Polvo Bolsa x 1000 Gramos	42	UNIDAD
57	Escoba de millo Y/O municipio	36	UNIDAD
58	Escoba plástica cerda suave sin cabo	42	UNIDAD
59	Escoba plástica cerda Dura sin cabo	18	UNIDAD
60	Trapero 1000 GR Aprox. Sin cabo	42	UNIDAD
61	Guantes de Caucho semiindustrial	36	UNIDAD
62	Cepillo de plástico para piso con cabo	36	UNIDAD
63	Jabón rey pasta	36	UNIDAD
64	Chupa sanitaria Plástica con mango	36	UNIDAD
65	Bolsas de basura pequeña paquete x 10 unidades	25	PAQUETE
66	Bolsas de basura 100 x 120 cm por 10 unidades	28	PAQUETE
67	Recogedor con cabo plástico	42	UNIDAD
68	Jabón Antibacterial para Manos	36	UNIDAD
69	Papelera para baño 5 litros	36	UNIDAD
70	Ambientador para baño	36	UNIDAD
71	Cepillo sanitario con base	42	UNIDAD
72	Rastrillo Plástico Sin cabo	36	UNIDAD
73	Balde plástico 12 Litros	35	UNIDAD

Nota: Cada ítem deberá cumplir con las normas técnicas que regulan la materia.

Lugar de ejecución: Institución Educativa Nuevo Horizonte, sede principal, ubicada en la Carrera 1D No. 10-58 B/ Alto de las Rosas. Girardot – Cundinamarca.

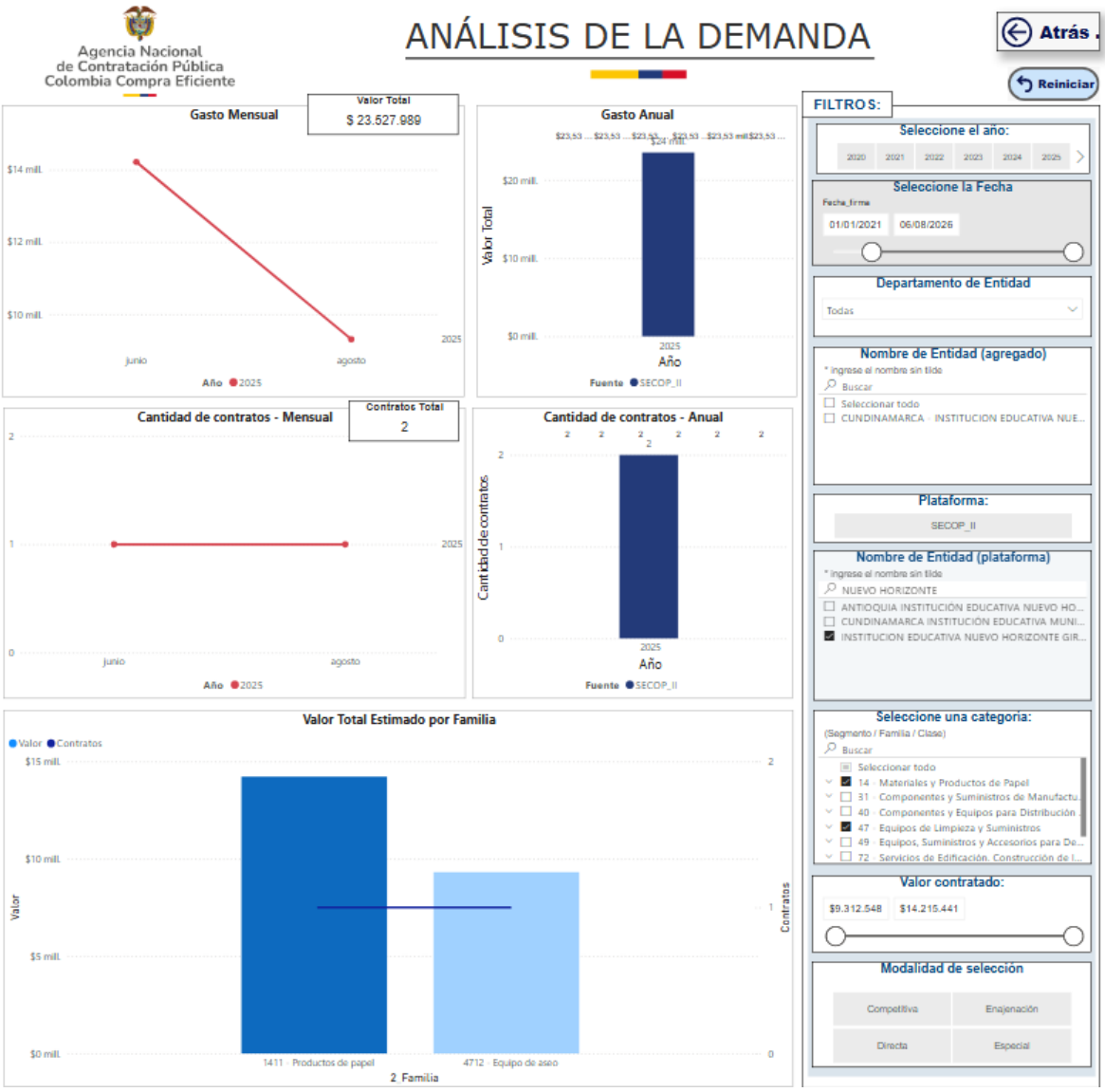
Población Beneficiaria: Comunidad Educativa en general

Plazo: SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, previa suscripción del acta de inicio.

secretariaacademicaienhor@gmail.com / www.ienuevohorizontegirardot.edu.co
Sede Principal: Carrera 1 D No. 10-58 B/ Alto de las Rosas - Sede Antonio Santos: Calle 9 No. 2-47 B/ 10 de Mayo
Sede Puerto Montero: Calle 8 Carreras 4 y 5 B/ Puerto Montero - Sede Puerto Monguí: Carrera 1 No. 14-85 B/ Puerto Mongui

ESTUDIO DE LA DEMANDA

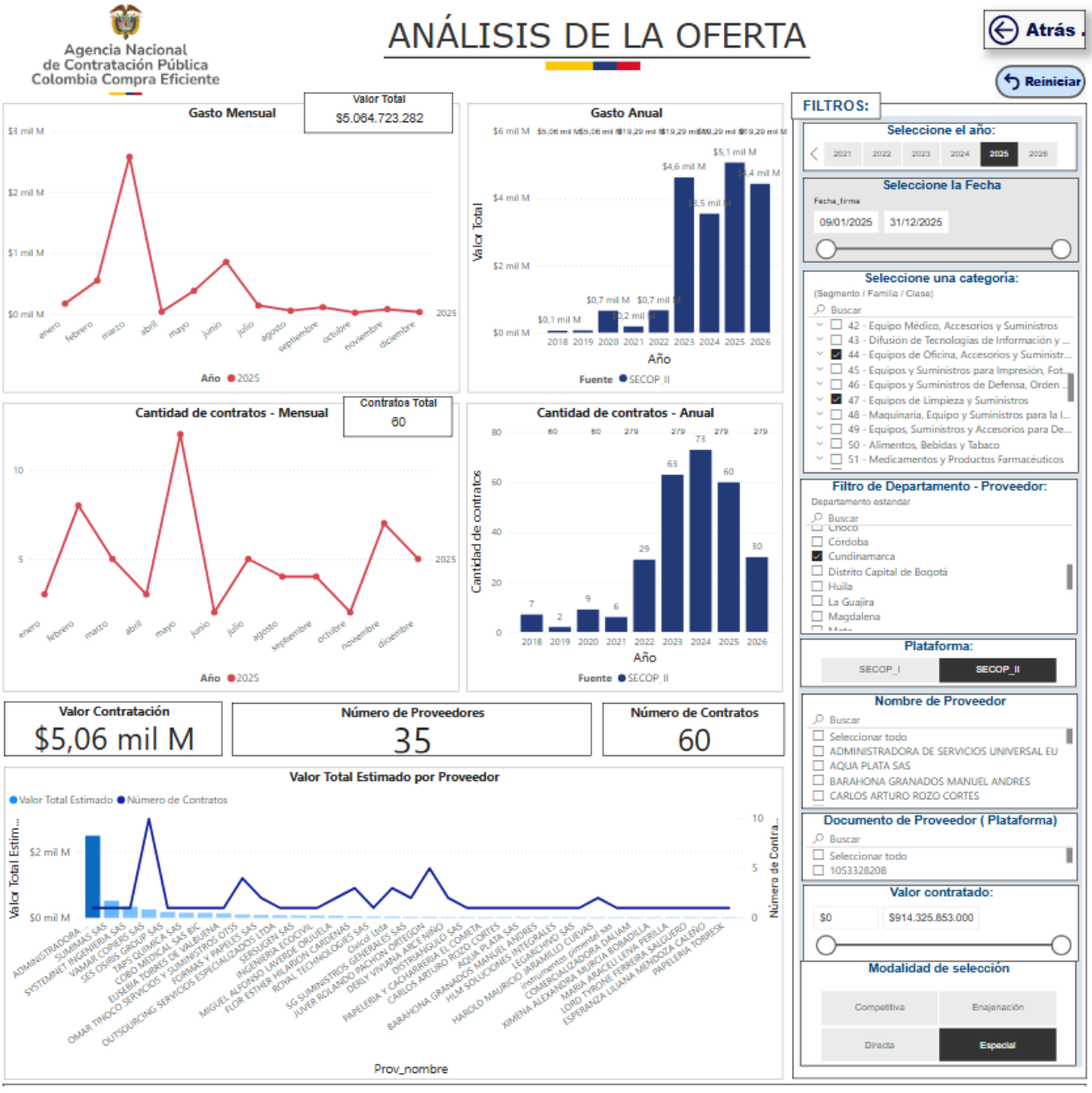
Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la demanda bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2021 hasta 2026, (ii) Institución Educativa Nuevo Horizonte, (iii) SECOP, (iv) Segmento 14,44 y 47 con el cual se cobija la adquisición objeto del presente proceso; resultando de ello lo siguiente:

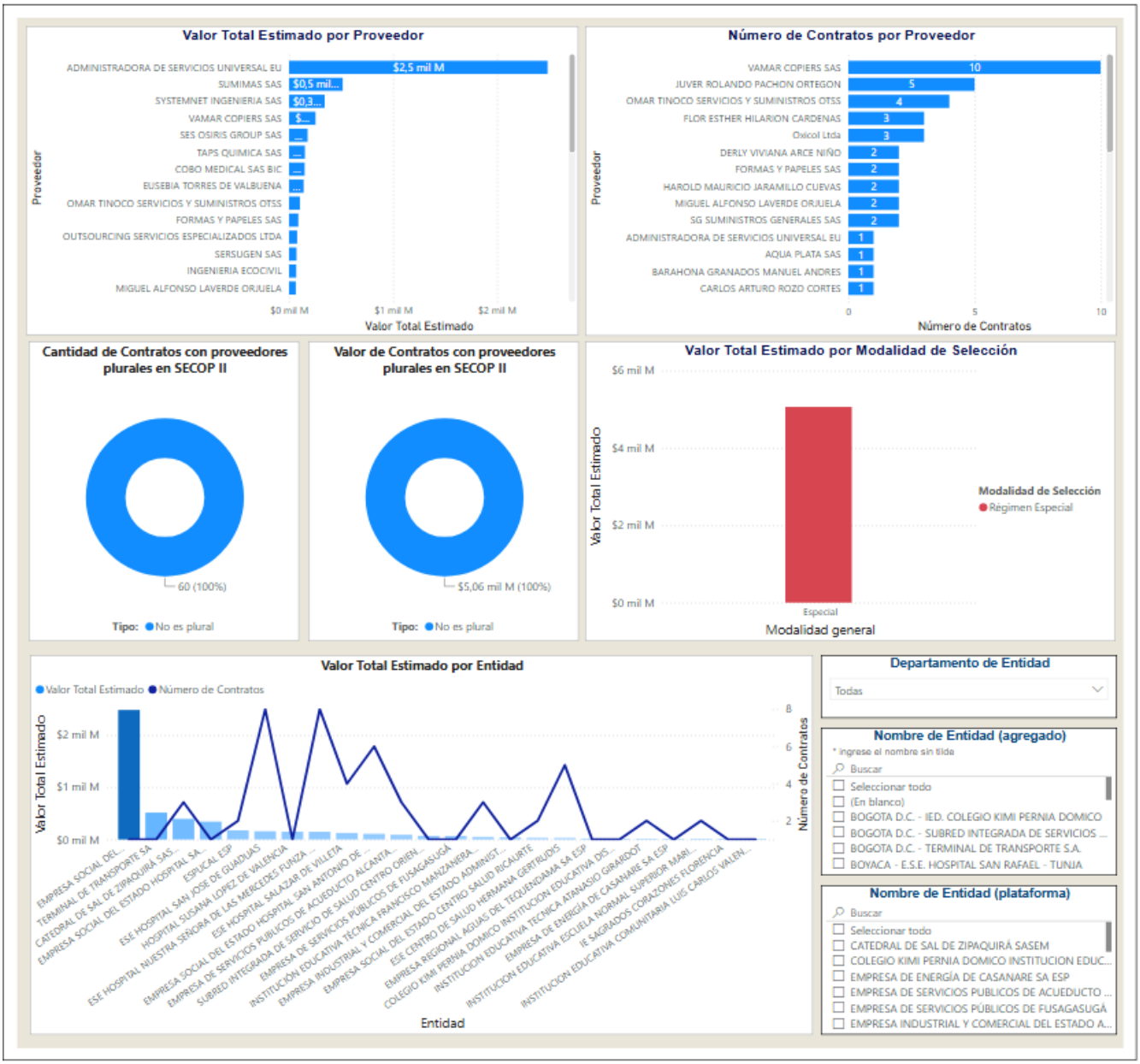


Observación: Sobre el segmento 44 objetos de estudio, no registra información contractual en el MAE aun la institución, esto nos evidencia la transición de acción de mejora que viene haciendo la institución al llevar sus procesos al SECOP II, empezando apenas dar cuenta del registro de sus acciones contractuales.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la oferta bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2025, (ii) Segmento 14,44 y 47 con el cual se cobija la adquisición objeto del presente proceso, (iii) Departamento Cundinamarca (iv) SECOP II, (v) Modalidad de Régimen especial; resultando de ello lo siguiente:





Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4712 - Equipo de aseo	5	$2.616.869.545	51,67%	5	$2.616.869.545	51,67%
4412 - Suministros de oficina	20	$881.309.202	17,40%	20	$881.309.202	17,40%
1411 - Productos de papel	13	$484.261.912	9,56%	13	$484.261.912	9,56%
4713 - Suministros de aseo y limpieza	10	$440.057.800	8,69%	10	$440.057.800	8,69%
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	3	$359.589.600	7,10%	3	$359.589.600	7,10%
4710 - Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales	3	$238.630.463	4,71%	3	$238.630.463	4,71%
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	5	$37.819.760	0,75%	5	$37.819.760	0,75%
1410 - Materiales de papel	1	$6.185.000	0,12%	1	$6.185.000	0,12%
Total	**60**	**$5.064.723.282**	**100,00%**	**60**	**$5.064.723.282**	**100,00%**

Observación: Sobre los criterios consultados, se registra información en el MAE de (60) contratos, los cuales obedecen a la adquisición de los segmentos objeto de estudio dirigido a Entidades Públicas entre las que se hayan instituciones educativas, esto obedece a la adquisición proyectada.

RIESGOS PREVISIBLES

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN los siguientes RIESGOS PREVISIBLES, a saber:

Numeró	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
2	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la insuficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de Información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	Entidad
Suspensión temporal	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	Entidad
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista

Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?
	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	
Revisar procesos	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Posible	Insignificante	4	Riesgo Bajo	No

secretariaacademicaienhor@gmail.com / www.ienuevohorizontegirardot.edu.co

Sede Principal: Carrera 1 D No. 10-58 B/ Alto de las Rosas - **Sede Antonio Santos:** Calle 9 No. 2-47 B/ 10 de Mayo
Sede Puerto Montero: Calle 8 Carreras 4 y 5 B/ Puerto Montero - **Sede Puerto Monguí:** Carrera 1 No. 14-85 B/ Puerto Mongui

Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Encuestas	Cada 2 días
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico y financiero	Cada 2 días
Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	En campo	Cada 2 días

ANÁLISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Cabe advertir que no fue posible dar cuenta de un numero plural de cotizaciones por falta de interés de los proveedores dadas los requerimientos de ley en materia de contratación pública, solo se pudo obtener Dos (2) cotizaciones, lo que es suficiente para la Institución, por la necesidad apremiante de la adquisición, ya que es esencial para las labores en la misma.

De acuerdo con la cotización obtenida por la Institución, el Presupuesto Oficial del presente proceso se establece en la suma de **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS$ 20.927.750 M/CTE.**

RESPONSABLE



Firma:
Nombre: FERNANDO PIZA FERNÁNDEZ
Cargo: Rector - Ordenador de Gasto

secretariaacademicaienhor@gmail.com / www.ienuevohorizontegirardot.edu.co
Sede Principal: Carrera 1 D No. 10-58 B/ Alto de las Rosas - **Sede Antonio Santos:** Calle 9 No. 2-47 B/ 10 de Mayo
Sede Puerto Montero: Calle 8 Carreras 4 y 5 B/ Puerto Montero - **Sede Puerto Monguí:** Carrera 1 No. 14-85 B/ Puerto Monguí